

Entre Real English Colombia, con domicilio principal en la ciudad Granada Meta, en la calle 18 No. 9 65, Antonio Ricaurte, identificado con número de NIT. 40421814, quien para los efectos de este contrato se denominará EL INSTITUTO, por una parte, y por la otra, la persona que accede al servicio ofrecido por el instituto cuyos datos se encuentran registrados en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN y quien en adelante actuará en calidad de RESPONSABLE, han decidido suscribir el presente Contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: 1. DEFINICIONES: Los términos utilizados en este documento en singular y en plural, tienen el significado que se les asigna. Todo término que no se encuentre expresamente definido aquí, deberá ser entendido conforme a su significado general: a) Programa de Idiomas: Programa educativo dividido por cursos, unidades de aprendizaje y lecciones para el aprendizaje de un idioma. b) Curso: Conjunto de contextos conversacionales y temas gramaticales organizados por unidades de aprendizaje y lecciones basados en los lineamientos del MCER, con actividades de trabajo autónomo y actividades orientadas por un docente. c) Clase: Encuentro entre el o los estudiantes con el docente para la práctica de un tema particular. Se realiza de manera presencial en nuestras instalaciones o de manera virtual a través de una plataforma para reuniones. d) Trabajo autónomo: Actividades de aprendizaje y refuerzo oral y escrita que se desarrollan en la plataforma, en el libro, o en el cuaderno, con un tiempo límite de entrega. e) Asesoría académica: Clase de apoyo, para resolver dudas relacionadas al curso de idiomas que el estudiante se encuentre realizando. f) Modalidad: Número de estudiantes que reciben las clases: Grupal: 6 estudiantes. Personalizada: 1 Estudiante. g) Metodología: Manera en la que el estudiante toma la clase: Presencial, semipresencial o virtual. h) Intensidad: Cantidad de clases que el estudiante toma por semana. i) Docente: Técnico o profesional en el área de idiomas o en otras áreas, que posee conocimientos y experiencia suficiente del idioma o idiomas, así como conocimientos para la enseñanza, tales como habilidades pedagógicas. j) Estudiante: Persona con derecho a acceder a los recursos que el instituto pone a su disposición para desarrollar las actividades formativas en la plataforma y con el docente. k) Responsable: Persona mayor de edad que asume las obligaciones económicas, educativas y comportamentales del estudiante cuando este es menor de edad y/o depende directamente de él. l) Términos y condiciones: Características y condiciones del servicio proporcionado por parte del instituto Real English Colombia, tanto económicas como de responsabilidad y compromiso con las normas y reglas que el instituto establece para poder brindar un servicio de calidad. m) Formulario de Inscripción: Documento en el que se registra la información tanto del estudiante como del acudiente y el cual una vez es diligenciado, se entiende como la aceptación de las condiciones por parte del responsable ya sea a través de nuestra página web, por el suministro de los datos vía telefónica o personalmente en nuestras instalaciones. 2. TRATAMIENTO DE DATOS. Todos los datos personales proporcionados se encuentran protegidos por la ley 1581 de 2012, y son utilizados única y exclusivamente para fines educativos y administrativos del instituto. La persona que los provee se compromete a brindar información veraz y precisa y se abstiene de proporcionar información que no corresponda a la real. Así mismo, el titular está de acuerdo en su uso para fines de nuestro servicio, de acuerdo con nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual se encuentra publicada en nuestra página web. Los datos personales almacenados por el instituto serán conservados por el tiempo que el instituto considere necesario, para efectos de certificaciones y retoma del programa y podrán ser modificados o suprimidos únicamente por solicitud directa del titular. 3. MANUAL DE CONVIVENCIA. Una vez diligenciado el formulario de inscripción y se accede al servicio, se da por entendido que tanto el estudiante como el acudiente han leído y están de acuerdo con nuestro manual de convivencia. Por lo tanto, el estudiante como el acudiente deberán conocerlo y dar cumplimiento a las disposiciones estipuladas en él. 4. OBJETO. Facilitar el aprendizaje de alguno de los idiomas inglés y/o francés con una intensidad total de 160 horas, 90 de ellas con actividades orientadas y 70 horas de actividades autónomas. Estos temas deberán ser desarrollados en un término no mayor al estipulado en la cláusula *vigencia del contrato*, de manera presencial o virtual. Para el estudio de dichos temas, el estudiante deberá adquirir un libro cuyo costo no se encuentra contemplado dentro del valor del nivel. NOTA: El responsable reconoce y está de acuerdo en que los conocimientos adquiridos se consideran un complemento pertinente a todo tipo de formación y que no conducen a título ocupacional alguno. Por lo tanto, el instituto no requiere de la aprobación de la Secretaría de Educación ni el registro de sus programas. Los conocimientos adquiridos se encuentran bajo la modalidad de educación informal, como se estipula en el Capítulo 3° del Título II de la Ley 115 de 1994 en su Artículo 43. Todos nuestros cursos son certificados a través de GEP exam, (Global English Proficiency), Prueba Internacional Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en su resolución 018035 del 21 de septiembre de 2021, en la cual se publica la lista de exámenes estandarizados para la certificación del nivel de dominio lingüístico. 5. DERECHOS DEL ESTUDIANTE. El estudiante tiene derecho a los siguientes beneficios: a) Uso de las instalaciones y mobiliario. b) Uso de los recursos físicos. c) Implementos para el desarrollo de las clases. d) Uso de medios tecnológicos. e) Uso de recursos metodológicos: Plan de estudio, metodologías, materiales didácticos, materiales de evaluación, talleres y evaluaciones, fichas didácticas, tablero, etc. f) Orientación académica: Instrucción por parte del docente que el estudiante recibe en el aula, para la asimilación de los conocimientos que conducen al aprendizaje del idioma. g) Uso de la Plataforma: Contenidos educativos tales como: video clases, vocabulario, actividades autónomas y de refuerzo, pruebas y foro. h) Test de ingreso: El estudiante podrá presentar la prueba de ingreso para ser ubicado en el nivel que mejor le convenga. Esta prueba de ingreso tiene un valor de \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) que deberán ser cancelados por anticipado. 6. DEBERES DEL ESTUDIANTE. El estudiante como responsable de su proceso de aprendizaje, debe realizar un compromiso con las siguientes actividades educativas: a) Asistir en el horario convenido para las clases dentro de la vigencia de este contrato. b) Mantener buena disposición hacia el aprendizaje. c) Participar en las actividades orientadas en el aula con una actitud proactiva. d) Realizar las actividades en plataforma de acuerdo con el cronograma. e) Completar los

ejercicios escritos en el libro como en el cuaderno. f) Cumplir con lo estipulado en el manual de convivencia y políticas del instituto. g) Lograr una nota mínima de 60 puntos o en lo posible una nota máxima del 100 en sus pruebas. Si la nota es inferior, podrá realizar un plan de mejoramiento y presentar nuevamente la prueba con una penalidad de 30 puntos, por lo que será calificada sobre 70. **NOTA.** El instituto no asume ninguna responsabilidad si a pesar de los esfuerzos del profesor y los recursos educativos puestos a disposición del estudiante, éste no alcanza los aprendizajes propuestos, toda vez que nuestro servicio es de medios y no de resultados.

7. TOMA DEL PROGRAMA. MODALIDAD GRUPAL: Una vez elegido el horario para las clases en la modalidad grupal, el estudiante deberá asistir en dicho horario y a adaptar a él el resto de las actividades. Inasistencia. En caso de no de asistir a la clase, el estudiante deberá realizar el estudio del tema de esa clase por su propia cuenta, o pagar una clase adicional para ver ese tema. Cambio de horario. En caso de que exista la posibilidad de realizar un cambio de horario, este se realizará por acuerdo entre todos los estudiantes. En caso de que a la mayoría de los estudiantes les sea imposible realizar el cambio de horario, este se mantendrá hasta la culminación del curso y el estudiante que no quiera continuar en él, deberá esperar hasta que el instituto pueda encontrar un horario que le sirva. **MODALIDAD PERSONALIZADA.** A diferencia de la modalidad grupal, el estudiante podrá establecer un horario para sus clases o modificarlo en caso de ser necesario. El estudiante deberá confirmar la asistencia a su clase mediante llamada telefónica o mensaje de WhatsApp. En caso de solicitar un cambio de horario, éste estará sujeto a disponibilidad de profesores y aulas cuando se realizan las clases en las instalaciones. En caso de no disponer de aulas, el estudiante podrá realizar su clase en línea con el profesor que le sea asignado. Inasistencia. Imposibilidad para asistir, se deberá avisar como mínimo con 4 horas de anticipación de la clase. En caso de no dar aviso sobre la imposibilidad de asistir, el estudiante deberá asumir dicha clase y se continuará con el siguiente tema. el estudiante deberá realizar el estudio del tema de la clase que no asistió por su propia cuenta, o pagar una clase adicional para realizarla. En caso de no asistir a las clases durante más de una semana, se dará por entendido que no continuará con el programa y el espacio y horario quedará a disposición del instituto para hacer uso de él según le convenga.

TEMPORADA VACACIONAL/FESTIVOS. El instituto Real English Colombia no contempla temporadas vacacionales, dado que se trata del estudio de un programa por niveles y no se relaciona al calendario escolar. En caso de coincidir la realización del nivel con la temporada vacacional, se podrá realizar un receso por acuerdo mutuo entre los estudiantes en la modalidad grupal. Para la modalidad personalizada, el estudiante podrá posponer su curso por el tiempo necesario y retomarlo nuevamente posteriormente, siempre y cuando dicho tiempo no exceda más de 8 días. Esto con el objetivo de que el estudiante pueda completar las temáticas dentro del periodo de vigencia. El instituto podrá realizar un receso de actividades en temporada decembrina que inicia al finalizar la segunda semana de diciembre y finaliza al terminar la segunda semana de enero, en caso de que la mayoría de los estudiantes lo decidan por mutuo acuerdo. Lugar. El estudiante podrá recibir sus clases de manera presencial directamente en alguna de las instalaciones del instituto Real English Colombia. En Acacías en la Calle 12 No. 23 – 30, Barrio Dorado Alto, en Granada Meta en la calle 18 No. 9 – 65, Barrio Antonio Ricaurte. Los estudiantes que lo deseen podrán realizar sus clases de manera virtual, desde el lugar en el que se encuentren, para lo cual deberá disponer de una conexión a internet estable y un dispositivo tecnológico, siguiendo las recomendaciones que se hacen para ello en nuestro manual de convivencia.

8. APROBACIÓN DEL NIVEL El estudiante deberá demostrar los conocimientos adquiridos en su proceso de aprendizaje, el cual se demostrará en el resultado de la suma de todas sus pruebas con un promedio ponderado igual o mayor del 60%. Nivelación/recuperaciones. En caso de bajo rendimiento en las pruebas el estudiante deberá repetir nuevamente el tema y presentar nuevamente la evaluación. Clases de refuerzo o Nivelación. El estudiante podrá ponerse al día o reforzar los temas que no estén claros, ya sea por inasistencia o por dificultad del tema sin ningún costo, en los horarios que le ofrece el instituto en los que se esté viendo el mismo tema, o podrá tomar una clase personalizada o el número de clases que considere necesarias, cuyo costo será asumido en un 100% por el estudiante.

9. VALOR DE ESTE CONTRATO. Modalidad Grupal. El valor por cancelar será aquél que se haya pactado entre las partes teniendo como valor inicial el monto de \$1'400.000 (un millón cuatrocientos mil pesos) el cual corresponde al valor vigente para el año 2023, el cual podrá tener algún porcentaje de descuento por promoción o por acuerdo entre las partes. Dicho valor quedará registrado en el formulario de inscripción. Forma de pago. El valor del nivel grupal podrá ser cancelado de contado mediante transferencia electrónica, tarjeta de crédito, o en efectivo, con lo que se obtiene un descuento o financiado a través de alguna de nuestras alternativas de crédito con terceros (Addi, SisteCrédito) o crédito directo con el instituto de la siguiente manera: Una cuota inicial de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) y 4 cuotas mensuales de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) la primera un mes después del pago de la cuota inicial y así hasta completar el saldo pendiente. Modalidad Personalizada. Para la Modalidad Personalizada, el pago del nivel debe ser realizado de la siguiente manera: 50% al inicio, 25% finalizando la primera parte y 25% antes de finalizar el nivel. El responsable podrá acceder a otros descuentos que el instituto le otorgue y los cuales están contemplados en el manual de convivencia y en nuestro Proyecto Educativo Institucional. Recibo de Pago. Todos los pagos que realice el estudiante deberán estar sustentados con su soporte de pago, (factura electrónica aprobada por la DIAN) con el cual, tanto el responsable como el área administrativa del instituto podrán llevar un registro contable de su estado de cuenta. Retracto. El valor cancelado no es reembolsable independientemente si hace uso o no del servicio. En caso de no poder o no querer acceder al servicio una vez haya cancelado, el responsable dispone de un plazo de 15 días hábiles a partir de la compra del programa, para ceder los derechos a un tercero a quien él o ella recomiende. El nuevo estudiante deberá realizar un nuevo proceso de inscripción aportando todos los datos requeridos y dar la aceptación a las condiciones tanto de este contrato como de las pautas contenidas en el manual de convivencia. Los beneficios económicos tales como descuentos o

promociones, serán válidos solamente para el presente nivel. 10. VIGENCIA DE ESTE CONTRATO. La vigencia máxima de los beneficios del curso será de 6 meses contados a partir de la fecha de inscripción para los cursos completos y de 3 meses para la mitad de un curso, siempre y cuando este haya sido cancelado en su totalidad. Una vez finalizado este periodo, este contrato ya no tendrá validez. Cláusula de permanencia. Nuestro servicio no tiene cláusulas de permanencia. El estudiante es libre de continuar o no con el programa y podrá cancelar en cualquier momento. La cancelación del curso no obliga al instituto a realizar ningún tipo de reembolso por ninguna suma. 11. USPENSIÓN DEL SERVICIO. El instituto Real English Colombia se reserva el derecho de suspender unilateralmente de manera temporal o definitiva el servicio, en caso de que el estudiante cometa una falta considerada como grave o gravísima contenidas en el manual de convivencia, y en general, ante cualquier comportamiento que atente contra las buenas costumbres, la tranquilidad, seguridad y bienestar de los estudiantes y/o colaboradores, y el normal funcionamiento y desarrollo de nuestras actividades. 12. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES. Al completar el formulario de inscripción y acceder al servicio, tanto el estudiante como el responsable, manifiestan haber leído y estar de acuerdo con las condiciones contenidas en este documento, así como con las normas contenidas en nuestro manual de convivencia, toda vez que estos derechos y deberes adquiridos son personales e intransferibles. NOTA: El presente documento se encuentra publicado en nuestra página web y Real English Colombia se reserva el derecho de modificarlo y/o actualizarlo con fines de mejorar las garantías para las partes. Cualquier modificación o actualización tendrá validez y vigencia a partir de la fecha de su publicación en nuestra página web, redes sociales y/o correo electrónico y serán notificadas mediante correo electrónico, o mediante cualquier canal de comunicación del que el instituto tenga a su disposición.